
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/0314	

Número de Contrato	Orden de Servicios originada en la Operación en Bolsa 54697040 (COM-1707 – 2023)
Fecha Suscripción	Miércoles 3 de mayo de 2023
Contratante	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Contratista	LINEAS ESCOLARES Y TURISMO S.A.S. (LIDERTUR S.A.S.) NIT 800.126.471-1
Objeto	“Servicio de transporte terrestre para el desarrollo de las prácticas académicas como de las actividades académico-administrativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas según FTN”
Compañía aseguradora	Aseguradora Solidaria de Colombia
Número de Póliza	360 47 994000026729, Anexo 0 360 74 994000006958, Anexo 0
Valor Contrato	MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.142.000.000 M/Cte.)
Plazo de Ejecución.	Siete (7) meses y ocho (8) días
Amparos y Vigencias.	

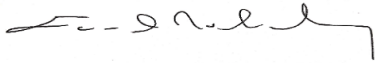
AMPAROS				VIGENCIA		Numero Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Amparo de Cumplimiento	Porcentaje %	20.00	\$228.400.000	03/05/2023	11/06/2024	360 47 994000026729, Anexo 0
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	Porcentaje %	10.00	\$ 114.200.000	03/05/2023	11/12/2026	360 47 994000026729, Anexo 0
Calidad del servicio	Porcentaje %	20.00	\$228.400.000	03/05/2023	11/06/2024	360 47 994000026729, Anexo 0
Responsabilidad Civil Extracontractual	SMLMV	200	\$ 232.000.000	03/05/2023	11/12/2023	360 74 994000006958, Anexo 0

Se aprueban las pólizas, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, además de que se validaron en la página de la aseguradora, en los términos de la Circular No. 01 de 2021 de la Superintendencia Financiera y la Agencia Nacional de Contratación *Colombia Compra Eficiente*.

NOTA. De conformidad con el numeral 1° del artículo 8° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016¹: la supervisión y la interventoría, según corresponda: “*Tendrá como objetivo corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas*”.

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2.023).

Elaborado por:




Firma: _____

Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL

Asesor CPS 54/2023

Revisado y aprobado por:



Firma: _____

Nombre: CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

¹ Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas